

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE MARZO DE 2021

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1 Identificación y funciones.....	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3 Base normativa y período cubierto	7
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1 Bases de medición	8
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
3.1 Estimaciones y supuestos.....	9
3.2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	12
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	14
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	14
7.2.1 Otras cuentas por cobrar	16
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	16
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	19
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	21
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado.....	22
16.2. Recursos entregados en administración	22
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	23
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.	24
21.5. Recursos a favor de terceros.....	24
21.9. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.....	24
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	24
22.1. Beneficios a empleados a corto plazo	27
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	28

25.2.	Pasivos Contingentes.....	28
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN	30
26.1.	Cuentas de Orden Deudoras	30
NOTA 27.	PATRIMONIO	30
NOTA 28.	INGRESOS	31
28.1.	Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación.....	31
NOTA 29.	GASTOS	32
29.1.	Gastos de Administración y Operación.....	32
29.2.	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	33

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1. Identificación

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Es una entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

Colombia Compra Eficiente se creó mediante Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 y su estructura y funciones están señaladas en dicho Decreto; el número de identificación tributaria de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. es 900.514.813-2, la sede es en la ciudad de Bogotá, D.C. con dirección Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama, donde desarrollan sus actividades.

Que mediante Decreto 1822 del 07 de octubre de 2019 se modifica parcialmente la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Con el fin de crear la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico.

De acuerdo con lo anterior, la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -será la siguiente:

- Dirección General
- Subdirección de Gestión Contractual
- Subdirección de Negocios
- Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
- Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico
- Secretaría General.

Los objetivos estratégicos de Colombia Compra Eficiente son:

- Incrementar el valor por dinero destinado a la compra pública.
- Promover la competencia en la compra pública.
- Ofrecer un sistema de e-Procurement de fácil acceso para los partícipes del Sistema de Compra Pública que genere información confiable.
- Fortalecer las capacidades de los partícipes de la compra pública.
- Gestionar conocimiento para los partícipes de la compra pública y para el equipo de trabajo de Colombia Compra Eficiente.
- Generar un ambiente de respeto a las reglas de juego y confianza entre los partícipes de la compra pública.

1.1.2. Funciones

- Proponer al Gobierno Nacional las políticas públicas, planes, programas y normas en materia de compras y contratación pública buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.
- Desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del mismo, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades públicas.
- Coordinar con las demás entidades públicas las gestiones necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Agencia.
- Hacer estudios, diagnósticos, estadísticas en materia de compras y contratación con recursos del Estado, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de compras y contratación pública.
- Absolver consultas sobre la aplicación de normas de carácter general y expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública.
- Brindar apoyo al Gobierno Nacional en la negociación internacional en materia de compras y contratación pública.
- Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.
- Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Consejo Directivo.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a los oferentes que les permitan una mayor y mejor participación en los procesos de compras y contratación pública de las entidades estatales.
- Difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública; y promover y adelantar con el apoyo y coordinación de otras entidades públicas cuyo objeto se los permita, la capacitación que considere necesaria, a fin de orientar a los partícipes en el proceso contractual.
- Brindar apoyo a las entidades territoriales para la adecuada aplicación de las políticas, instrumentos y herramientas en materia de compras y contratación pública.
- Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la entidad.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Colombia Compra Eficiente aplica en forma integral el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y en particular las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos a través de las políticas contables adoptadas por la Entidad.

Adicionalmente se aplicaron los criterios, normas y dinámicas establecidas, en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 620 de 2015, actualizado mediante resoluciones 058, 090, 091 y 095 de 2020, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Sistema Documental Contable: Colombia Compra Eficiente aplicó los criterios y normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de Contabilidad, contenidas en el numeral 4) del documento “Norma del proceso contable y sistema documental contable versión 2016.03” anexo de la resolución 625 de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Colombia Compra Eficiente registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, dando aplicación al Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015. Por tal motivo en este sistema se tienen la totalidad de los comprobantes contables; en aplicación a la directriz presidencial de cero papel los mismo no se imprimen, pero están disponibles en aplicativo SIIF en cualquier momento, en caso de ser requeridos por algún ente regulador o de control.

Los Libros principales de Contabilidad (Mayor y Diario) se generan a través del Módulo Contable del aplicativo SIIF se descargan en formato PDF y se archivan de manera electrónica para su respectivo control.

Las principales políticas y prácticas contables adoptadas por Colombia Compra Eficiente son:

Base de medición: La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, aplica el costo como base de medición para todos sus hechos económicos, de acuerdo con lo definido en sus políticas contables.

Reconocimiento: Colombia Compra Eficiente reconoce la totalidad de sus hechos económicos relacionados con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos para lo cual aplica el principio de devengo.

Materialidad: el reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

Unidad Monetaria: de acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

Soportes documentales: la totalidad de las operacionales registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

Conciliaciones de información: se realizan conciliaciones mensuales con el fin de tener información contable depurada.

Limitaciones de orden operativas que tienen impacto contable:

La fuente de información oficial para elaborar los Estados Financieros de Colombia Compra Eficiente, es la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación II-, tal y como lo establece el artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, así: “Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.”

La contabilidad se genera en el aplicativo SIIF Nación a través de la matriz de asientos contables, y la interrelación entre los rubros del presupuesto en las etapas de causación, recaudo o pago afectando las cuentas contables del Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno.

Teniendo en cuenta lo anterior Colombia Compra Eficiente solo utiliza el SIIF para el registro de las operaciones contables, por lo tanto, depende de la disponibilidad de este aplicativo, no se cuenta con un plan contingente, toda vez que la seguridad de la información depende de un tercero, aunque se realiza Back up de los libros contables se requiere de este sistema para registro y ejecución de la información financiera de la entidad.

De otra parte, una limitación interna de orden administrativo es el hecho de que el procedimiento de gestión de bienes, proveedor de información al procedimiento contable, no cuenta con un sistema de información automatizado para el control y seguimiento, toda vez que se maneja en hojas electrónicas (Excel) lo que puede generar un riesgo sobre la confiabilidad de la información.

A 31 de marzo de 2021 Colombia Compra Eficiente, cuenta con un sistema para la nómina llamado Kactus, el sistema Ekogui para el registro de los Procesos Judiciales y el aplicativo SIIF para el registro de sus operaciones económicas.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Colombia Compra Eficiente, preparó los estados financieros que contienen:

- El estado de situación financiera a 31 de marzo de 2021
- El estado de resultados desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2021
- Las notas a los estados financieros

Los anteriores fueron preparados con base en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y el instructivo 001 de 2020 “aspectos a tener en cuenta para el cierre de vigencia”, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Colombia Compra Eficiente cuenta con una única sede principal, por tal motivo la entidad no tiene catalogadas para la ejecución financiera y contable subunidades dentro del sistema SIIF Nación. La Unidad Ejecutora en el ámbito de aplicación SIIF Nación es 03-03-00. Por tanto, los Estados Financieros se elaboran con la información registrada en dicha unidad.

ORGANIGRAMA



NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los criterios utilizados por Colombia Compra Eficiente para establecer la base de medición para el reconocimiento de los hechos económicos que hacen parte de los estados financieros, fue el costo o valor de mercado.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional en Colombia Compra Eficiente es el peso colombiano, por tanto, es la moneda de presentación de los estados financieros.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Colombia Compra Eficiente no presenta transacciones en sus estados financieros en moneda extranjera, los recursos pagados a terceros en moneda extranjera son recibidos por los bancos, los cuales realizan previamente el proceso de monetización y luego son registrados en el aplicativo SIIF en la moneda legal colombiana.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Estimaciones y supuestos

Estimaciones: En cuanto a estimaciones, es preciso indicar que para el deterioro de la propiedad planta y equipo y activos intangibles, se tiene establecida la revisión anual de todos los bienes con valor superior a 10 SMLMV, para lo cual inicialmente se realiza por parte de los técnicos una revisión visual a fin de establecer si existe un indicio de desgaste anormal, en caso de existir, se establece el valor presente para poder comparar con el valor en libros e identificar la presencia de deterioro.

Es preciso indicar que para el deterioro de cuentas por cobrar se tiene establecido en las políticas contables, un porcentaje de acuerdo con el vencimiento y la aplicación de la fórmula del valor presente de los flujos de efectivo futuros.

Para el cálculo de la probabilidad de pérdida de los procesos de litigios y demandas en contra de la entidad, Colombia Compra Eficiente adoptó el procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y su reconocimiento contable se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la Contaduría General de la nación.

Supuestos: A la fecha no existen supuestos, que puedan generar un grado de incertidumbre en las cifras presentadas en los estados financieros.

3.2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Colombia Compra Eficiente no tiene reconocidos instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Reconocimiento de Activos:** Se reconocerá un activo cuando sea probable que obtenga beneficios económicos futuros o potencial de servicios de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de manera fiable. Cuando no es probable que el elemento genere beneficios económicos futuros, se reconocerá como un gasto en el estado de resultados.
- **Reconocimiento de Pasivos:** Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen

beneficios económicos o potencial de servicios y que a cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad. Los contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tienen el derecho a exigir el pago.

- **Reconocimiento de Ingresos:** Se reconoce un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso se pueda medir con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos.

El ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, y según el principio de devengo, su objetivo es restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

- **Reconocimiento de Costos y Gastos:** Se reconocen costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o gasto pueda medirse con fiabilidad.

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o de disminuciones en los activos. Se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica e indirecta, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, por ejemplo, depreciación y amortización de activos.

- **Adopción de una Nueva Política Contable:** Cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o en los casos específicos que el mismo permita, y la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, aplicará cada uno de los siguientes pasos para la definición de una nueva política contable:

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte.

Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte la entidad, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio.
 - Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante.
 - El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable.
 - Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.
- **Cambio en una Estimación Contable:** Cuando como resultado de una nueva información o nuevos acontecimientos se afecta, el valor en libros de un activo o de un pasivo, o el consumo periódico de un activo, y una vez realizada la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, deberá realizar un cambio en una estimación contable.

Para el efecto, las modificaciones que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio sí afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

- **Corrección de Errores:** Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando

los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

- **Incertidumbres:** a la fecha, no se han identificado supuestos que en un futuro cercano o a mediano plazo, sean causales de incertidumbre en las estimaciones realizadas y que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo corriente.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Reconocimiento: El efectivo y los equivalentes de efectivo se consideran activos financieros y se constituyen en medio de pago y con base en ellos se cuantifican y reconocen las transacciones en los estados financieros.

Medición: Los dineros en la caja o depositados en instituciones financieras representan para la entidad derechos a ser reconocidos como activos en sus estados financieros. Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago, cumpliendo las condiciones señaladas por el Ministerio de Hacienda.

Estos activos se reconocen en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a título de depósito a la vista a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera que pertenece a la por el importe nominal del efectivo o equivalente a efectivo recibido.

Presentación: La clasificación, denominación y codificación de estas cuentas son las definidas por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas.

Grupo 11 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Cuentas: 1105 – Caja
1110 – Depósitos en Instituciones Financieras

5.1 Caja

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- ANCPCE. Consideró necesario establecer una caja menor al inicio del periodo contable mediante acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Según Resolución No. 0005 del 06 de enero de 2021 se realizó la apertura de la caja menor por valor de dieciséis millones cien mil pesos m/cte. (\$16.100.000) para cubrir gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente.

La caja menor cuenta con la póliza de seguro de manejo No. 1005878 de La previsora S.A Compañía de Seguros, la cual tiene una vigencia del 20 de febrero de 2020 al 05 de septiembre de 2021.

Los reembolsos de caja menor se hacen por la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más del 70%, lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

5.2 Depósitos en Instituciones Financieras

Estos dineros corresponden a los situados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para pagos de nómina, deducciones e impuestos, esto a través del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Los pagos a beneficiario final son realizados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DTN, a través del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

A la fecha Colombia Compra Eficiente cuenta con tres cuentas bancarias, con la entidad financiera Bancolombia así:

- Una (1) Cuenta Corriente No. 3183004215; para dar cumplimiento a los pagos relacionados con los gastos de funcionamiento (nómina, deducciones e impuestos), El saldo de esta a 31 de marzo de 2021 es cero (0), lo anterior en cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN.
- Una (1) Cuenta Corriente No. 3192541189. La misma no es utilizada, por tanto, su saldo al cierre de la vigencia es cero (0) a la fecha la ANCPCE, no genera recursos propios, sus ingresos provienen del Presupuesto General de la Nación y,
- Una (1) Cuenta Corriente No. 3183502761; para los recursos de caja menor de la entidad.

Las conciliaciones bancarias son elaboradas mensualmente de forma oportuna realizando los ajustes pertinentes, a la fecha no existen partidas por conciliar. Las cuentas bancarias no presentan restricciones, embargos y no existen valores pendientes de reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento: Las cuentas por cobrar se consideran activos financieros y representan derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, y que se espera en el futuro entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Medición: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- medirá inicialmente las cuentas por cobrar, por el valor de la transacción. Posteriormente se medirán al costo, es decir se mantendrán por el valor de la transacción inicialmente reconocida.

Las multas y sanciones serán reconocidas como cuenta por cobrar en el momento en que, se haya adelantado el debido proceso legal y se haya ejecutado el procedimiento administrativo sancionatorio mediante acto administrativo y el mismo se encuentre ejecutoriado.

Presentación: De acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la Resolución 620 de 2015. Las principales cuentas son:

Grupo 13 - Cuentas por cobrar

Cuentas: 1311 – Ingresos No Tributarios
1384 – Otras Cuentas por Cobrar

A 31 de marzo, el valor de este rubro está compuesto por los siguientes valores:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	350.610.523,9	384.546.555,42	(33.936.031,5)
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	344.426.647,9	384.546.555,4	(40.119.907,5)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.183.876,0	0,0	6.183.876,0

Colombia Compra Eficiente maneja dos conceptos de cuentas por cobrar, el primero es por; Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, que corresponde a incumplimientos contractuales de órdenes de compra de los respectivos Acuerdos Marco de Precios, según actos administrativos expedidos por la Subdirección de Negocios y Secretaria General de Colombia Compra Eficiente. Lo referente al concepto, otras cuentas por cobrar se generan por el recobro de incapacidades a las diferentes EPS.

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	344.426.647,9	0,0	344.426.647,9
Multas y sanciones	306.035.110,7	0,0	306.035.110,7
Intereses	38.391.537,2	0,0	38.391.537,2

De conformidad con los actos administrativos expedidos por Secretaria General y la Subdirección de Negocios según Resolución No.1839 de 2019 “*Por la cual el Director General delega algunas funciones...*” Las Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios se encuentran registrados por un valor total de \$344.426.647,9. Es importante indicar que las gestiones de cobro respectivas están siendo adelantadas y controladas por el proceso de Gestión Jurídica de la entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el Capítulo 6 Artículo 52 de la Resolución 173 de 2020 se convocó a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con el fin de analizar y recomendar la depuración de una cuenta por cobrar de un proceso sancionatorio de la entidad.

Por lo anterior, con base en la recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se realiza la depuración en los Estados Financieros, en lo correspondiente a la diferencia en la cuenta por cobrar por valor de \$10.273.475,00 y se ajusta el valor de \$186.006,56 en lo referente a los intereses, como consta en el Acta No. 01 de fecha 25 de marzo de 2021.

A continuación, se detallan los actos administrativos que originaron incumplimientos contractuales:

No.	NÚMERO DE PROCESO SANCIONATORIO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	SANCIONADO PERSONA NATURAL O JURIDICA	VALOR TOTAL
1	ACS-SNEG-002-2019	1860	Manufacturas Cadugui SAS	1.514.424,4
2	ACS-SNEG-008-2019	2016	Unión Temporal A4 2015	51.238.059,0
3	ACS-SNEG-009-2019	1951	Unión Temporal A4	14.975.315,4
4	ACS-SNEG-014-2019	1975	Aseovil Ltda.	334.327,0
5	ACS-SNEG-010-2019	1982	Aseovil Ltda.	10.557.563,0
6	ACS-SNEG-032-2019	2045	International Trading Company de Colombia S.A.S - Intradeco SAS	858.868,0
7	ACS-SNEG-040-2019	2055	Institutional Star Services LTDA.	792.630,0
8	ACS-SNEG-040-2019	2056	Key Market S.A.S.	349.383,0
9	ACS-SNEG-001-2020	(00)16	Florez & Alvarez SAS	528.223,0
10	ACS-SNEG-023-2019	(00)15	Compañía de Aseos Aseocar LTDA	533.602,0
11	ACS-SNEG-003-2020	(00)57	Florez & Alvarez SAS	304.912,0
12	AACS-051-2019	1936	International Trading Company de Colombia S.A.S	5.962.732,4
13	AACS-051-2019	1937	International Trading Company de Colombia S.A.S	396.719,0
14	AACS-054-2019	1997	Aseovil Ltda.	0,0
15	AACS-051-2019	1931	International Trading Company de Colombia S.A.S	3.822.108,0
16	ACS-SNEG-003-2019	201	Servicios Postales Nacionales -472	243.518.105,0
17	ACS-SNEG-030-2019	26	Aseovil Ltda.	8.370.011,6

7.2.1 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.183.876,0	0,0	6.183.876,0
Pago por cuenta de terceros	6.183.876,0	0,0	6.183.876,0

El concepto de pago por cuenta de terceros, por valor de \$6.183.876 corresponde al saldo adeudado por concepto de recobro de incapacidades pendiente de giro por parte de las Entidades Promotoras de Salud; Salud Total, Coomeva, Sura y Famisanar, las cuales se encuentran en gestión de cobro por parte del Proceso de Talento Humano, para que las EPS generen la respectiva consignación de estos dineros a la Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento: Representa los bienes tangibles, propiedad de Colombia Compra Eficiente- CCE que son utilizados por la Entidad con propósitos administrativos, los cuales no están disponibles para ser vendidos y se tiene la intención de utilizarlos por más de un periodo contable.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- reconoce como Propiedades, Planta y Equipo los bienes muebles que cumplan con las características y elementos del activo, cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 1 SMMLV. Los bienes cuyo costo unitario sean inferior se reconocerán como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo que garantice una identificación física plena del mismo.

Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Medición posterior: Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Método de depreciación: Para efectos de estimar la depreciación de las propiedades planta y equipo se utiliza el método de línea recta.

Valor residual: Teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero.

Deterioro: La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, adelantará el análisis de deterioro a las propiedades, planta y equipo cuyo costo considerado en forma individual sea superior a 10 SMMLV. Para lo cual recurrirá a fuentes externas e internas; si existe algún indicio, estimará el valor recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.

Vida útil: La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) la utilización prevista del bien; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	2	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	15
	Redes, líneas y cables	2	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	15

Baja en cuentas: Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del bien y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

A continuación, se detalla la composición de las propiedades, planta y equipo que actualmente posee la Entidad:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.159.867.820,09	1.168.221.075,58	991.646.744,51
Bienes muebles en bodega	45.600.542,79	0,00	45.600.542,79
Propiedades, planta y equipo no explotados	54.141.842,77	21.265.929,52	32.875.913,25
Redes Líneas y Cables	3.056.514,00	3.056.514,00	0,00
Maquinaria y equipo	3.870.000,00	3.870.000,00	0,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	822.381.589,44	772.085.308,28	50.296.281,16
Equipo de comunicación y computación	2.179.401.860,11	1.100.142.162,38	1.079.259.697,73
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.520.900,00	2.520.900,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-884.378.402,12	-734.719.738,60	-149.658.663,52
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-66.727.026,90	0,00	-66.727.026,90

La variación del periodo respecto de los bienes muebles en bodega por valor de \$ 45.600.542,79 corresponde a los equipos de cómputo de escritorio y portátiles adquiridos por Colombia Compra Eficiente, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las actividades relativas al ejercicio de sus funciones y por tanto del objetivo institucional para la cual fue creada. Que a 31 de marzo se encuentran en bodega para entregar a los colaboradores de la Agencia.

La variación de la cuenta propiedades, planta y equipo no explotados por valor de \$32.875.913,25 corresponde a los bienes que se han reintegrados al almacén después de haber estado en el servicio.

Una de las variaciones más representativas se puede evidenciar en la cuenta equipos de comunicación y computación por valor de \$1.079.259.697,73 que corresponde a las adquisiciones en compras realizadas en equipos de cómputo durante la vigencia 2020 y el mes de marzo de la vigencia 2021. Teniendo en cuenta la ampliación de la planta de personal de Colombia Compra Eficiente.

La propiedad, planta y equipo se registró por el costo de adquisición y se depreció de acuerdo con la vida útil de cada bien, por el método de línea recta.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando el activo está disponible para su uso, es decir cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables.

El saldo de la cuenta de deterioro por valor \$66.727.026,90 corresponde al cálculo de deterioro o pérdida en el potencial de servicio, que en este caso aplica a los elementos tecnológicos que superan los 10 SMMLV de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables y manual de bienes de la entidad. La determinación de los indicios de deterioro se realizó por el Proceso Administrativo - procedimiento gestión de bienes con el apoyo de los técnicos de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento: Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 1 SMMLV y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; para aquellos que cuesten menos de 1SMMLV y que cumplan con las características de intangibles, la entidad llevará un control administrativo que permita su plena identificación.

Medición inicial: Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible; Activos intangibles adquiridos o Activos intangibles generados internamente.

Activos intangibles adquiridos: El costo de un activo intangible adquirido en forma separada lo conforma el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Activos intangibles generados internamente: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- no tiene dentro de sus funciones principales o función de cometido estatal desarrollar activos intangibles internamente. No obstante, si surge la necesidad el tratamiento contable se sujetará a lo dispuesto por la normativa respectiva, en la cual, los desembolsos realizados en la fase de investigación se reconocerán como gastos y los de la fase de desarrollo formarán parte del componente del costo del activo intangible.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado.

Valor residual: Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, no tiene compromiso por parte de un tercero, para comprar los intangibles al final de su vida útil y tampoco tiene la intención de comercializarlo antes que termine su vida útil, el valor residual será cero o nulo.

Método de amortización: La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de amortización por línea recta,

teniendo en cuenta que refleje el patrón de consumo esperado del potencial de servicio derivados del activo.

Vida útil: Los activos intangibles definidos como de vida útil finita, será la comprendida entre 2 a 10 años.

Baja en cuentas: Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como tal, como puede ser cuando se disponga de él, o cuando no se espere obtener beneficios económicos por su uso o enajenación. Si al darse de baja en cuenta al activo se produce una pérdida o una ganancia se reconocerá en los resultados del periodo.

Presentación:

Grupo 19 - Otros activos

Cuentas: 1970 – Activos intangibles
1975– Amortización acumulada (cr)

Actualmente La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- posee y registra el siguiente intangible:

•Licencias

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	1.222.165.496,72	1.614.571.373,04	-392.405.876,32
Activos intangibles	3.733.455.525,19	3.655.531.895,56	77.923.629,63
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.511.290.028,47	-2.040.960.522,52	-470.329.505,95

Los activos intangibles corresponden a las licencias que adquirió Colombia Compra Eficiente, para el desarrollo de actividades relacionadas con el fortalecimiento de la contratación estatal y cumplimiento de sus objetivos institucionales así; plataforma para el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, aplicativo Poxta para la gestión documental, bases de datos, almacenamiento en la nube, aplicativo Kactus de nómina, diseño, sistema interno de comunicaciones para la entidad, entre otras.

La variación por valor de \$77.923.629,63 corresponde a la adquisición de un Software y Equipo LTO 6, realizada en el mes de febrero de 2021 para extracción y generación de copias de seguridad (Backup) de los servicios de Colombia Compra Eficiente.

Los intangibles se registran por el costo de adquisición, la amortización inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la entidad.

La variación en la cuenta amortización acumulada por valor \$-470.329.505,95 corresponde a la amortización de las licencias de Colombia Compra Eficiente. El método de amortización utilizado por la Entidad es el Método Lineal, sobre el 100% del costo inicialmente reconocido, el cual se utilizó uniformemente para todos los periodos, de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y manual de políticas contables.

La vida útil de las licencias dependerá del periodo durante el cual Colombia Compra Eficiente espere recibir los beneficios económicos asociados a la misma, la cual se determinó en función del tiempo en el que se espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

Reconocimiento: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, reconocerá los conceptos de otros activos así:

Bienes y servicios pagados por anticipado: Se reconocen en el momento en que se adquiera el bien o servicio, y se amortiza en el tiempo que este dure o cubra el servicio.

Recursos entregados en administración: Se reconocen en el momento en que se efectúe la transferencia del efectivo a la entidad que administra los recursos.

Medición Inicial: En la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, los otros activos se medirán por el valor de la transacción en el momento que suceda. Cuando se trate de transacciones en moneda extranjera, se convertirán al peso utilizando la TRM del día en que suceda la transacción.

Medición posterior: Posterior a la medición inicial, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- medirá los otros activos, así:

Bienes y servicios pagados por anticipado: Se actualiza de acuerdo con la amortización mensual o con el recibo de los bienes y servicios que se presenten durante el mes.

Recursos entregados en administración: Se actualiza en forma mensual con disposición o el uso de los recursos entregados.

Baja en cuentas: Los otros activos, se darán de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

Presentación: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- presentará las partidas de otros activos de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la Resolución 620 de 2015.

Las principales cuentas para utilizar son:

Grupo 19 - Otros activos

Cuenta: 1905 – Bienes y servicios pagados por anticipado

1906 – Avances y anticipos entregados

1908 – Recursos entregados en administración

La composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	311.343.090,08	440.957.316,02	-129.614.225,94
Bienes y servicios pagados por anticipado	38.957.741,29	168.979.520,23	-130.021.778,94
Avances y anticipos entregados	407.553,00	0,00	407.553,00
Recursos entregados en administración	271.977.795,79	271.977.795,79	0,00

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, reconocerá los conceptos de otros activos así:

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo de la cuenta bienes y servicios pagados por anticipado por valor \$38.957.741,29 corresponde al saldo pendiente por amortizar de las pólizas de seguros adquiridas por Colombia Compra Eficiente, a la aseguradora La Previsora S.A Compañía de Seguros, con el propósito de cubrir los daños materiales a los recursos físicos de la entidad, manejo, infidelidad de riesgos financieros y responsabilidad civil a los servidores públicos de la entidad.

16.2. Recursos entregados en administración

En el comparativo de saldos, se puede observar que los recursos entregados en administración no tienen variación, toda vez que estos recursos solo pueden ser utilizados en el momento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los autorice en el Presupuesto de la entidad.

Colombia Compra Eficiente en virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 4 del Decreto 4170 de 2011 tiene entre su patrimonio y recursos, aquellos a los que se refiere el parágrafo segundo del artículo tercero de la Ley 1150 de 2007 para la operación del SECOP que establecía, "En el marco de lo dispuesto en los artículos 59, 60, 61 y 62 de la Ley 190 de 1995 los recursos que se generen por el pago de los derechos de publicación de los contratos se destinarán en un diez por ciento (10%) a la operación del Sistema de que trata el presente artículo". El mismo fue derogado por el artículo 223 del Decreto 19 de 2012.

De acuerdo con lo anterior y dando aplicabilidad a la normativa contable pública. Colombia Compra Eficiente incorporó en la vigencia 2013 como ingresos propios los recursos que legalmente que fueron destinados a financiar el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP, es de aclarar que los ingresos propios por este concepto solo fueron recaudados

hasta finalizar la vigencia 2014, y a la fecha Colombia Compra Eficiente no genera recursos propios.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 007 del 02 de mayo de 2018, expedida por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, se realizan las conciliaciones de saldos correspondientes.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial: Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Tratándose de las cuentas por pagar en la adquisición de bienes y servicios nacionales, honorarios y servicios públicos, la medición inicial corresponde al valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado por los proveedores.

Para los descuentos de nómina, el valor de las cuentas por pagar corresponde a los descuentos realizados de acuerdo con las normas laborales aplicables y las autorizaciones realizadas por los servidores públicos.

Respecto a la retención en la fuente, la medición inicial corresponde al valor retenido en el momento del pago a los proveedores y demás personas sujetas de retención, de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Tributario tanto nacional como territorial.

Para efecto de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, el valor corresponde a los montos definidos en las declaraciones y actos administrativos que establezcan los montos correspondientes.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

En este grupo se incorporan los siguientes conceptos:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Arrendamiento operativo
- Descuentos de nómina

- Servicios y honorarios
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- Servicios públicos
- Otras cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar está conformado por los siguientes valores:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	147.632.400,00	185.725.450,08	-38.093.050,08
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	10.173.758,08	-10.173.758,08
Recursos a favor de terceros	995.749,00	7.433,00	988.316,00
Descuentos de nómina	572.136,00	4.469.421,00	-3.897.285,00
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	138.045.333,00	171.074.838,00	-33.029.505,00
Otras Cuentas por Pagar	8.019.182,00	0,00	8.019.182,00

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.

A 31 de marzo de la presente vigencia, no existe saldo por pagar en la cuenta de bienes y servicios nacionales, todos los bienes y servicios se han recibido a satisfacción y han sido pagados.

21.5. Recursos a favor de terceros

El saldo de la cuenta recursos a favor de terceros por el valor \$995.749,00 corresponde a los valores practicados por estampillas a nivel nacional, generados de acuerdo con los pagos realizados a los proveedores en los meses de febrero y marzo, esta contribución se paga al Ministerio de Educación Nacional.

21.9. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

El saldo en la cuenta por valor de \$138.045.333,00 corresponde a las retenciones a título de renta, IVA e ICA causadas, las cuales se pagarán a la Dirección de Impuestos Nacionales y la Secretaria de Hacienda Distrital, de acuerdo con las fechas de vencimiento establecidas en el calendario tributario.

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Reconocimiento: La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, solo reconoce beneficios a empleados a corto plazo, como aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio precedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, reconocerá un activo (cuentas por cobrar) por dichos beneficios.

Medición Inicial: Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Medición posterior: Después de su reconocimiento inicial, los beneficios a empleados a corto plazo se mantendrán por el valor inicialmente reconocido.

Presentación: Las cuentas que utiliza La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- ANPCPCE son:

Grupo: 25 Beneficios a los Empleados
Cuenta: 2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

A 31 de marzo de 2021 la composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.486.390.154,49	625.564.528,98	860.825.625,51
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.486.390.154,49	625.564.528,98	860.825.625,51

Colombia Compra Eficiente solo cuenta con beneficios a los empleados a corto plazo, que son aquellas obligaciones laborales adquiridas con los servidores públicos en cumplimiento de la normativa vigente.

La variación del rubro beneficios a los empleados a corto plazo por valor de \$860.825.625,51 corresponde a las prestaciones sociales legales de los funcionarios, teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 se aprobó la ampliación de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Que mediante Decreto 0670 del 29 de marzo de 2012 se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -"Colombia Compra Eficiente".

De conformidad con el Artículo primero del Decreto en mención; las funciones propias de la Agencia Nacional de Contratación Pública -"Colombia Compra Eficiente". – serán atendidas por la planta de personal que se establece a continuación:

N.º de Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
Despacho director			
1	Director General	E3	7
3	Experto	G3	5
1	Experto	G3	4
Planta Global			
1	Secretaria General	E6	4
3	Subdirector Técnico	E5	4
9	Gestor	T1	15
3	Gestor	T1	11
2	Analista	T2	6
3	Analista	T2	4
5	Analista	T2	2
4	Técnico Asistencial	O1	12
5	Técnico Asistencial	O1	7
40	Total, N.º de Cargos		

Que mediante Decreto 1823 del 07 de octubre de 2019 se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. El cual establece en su Artículo 1. *Suprimir de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente -*, los siguientes empleos Así:

N.º de Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
Planta Global			
1	Gestor	T1	15
1	Gestor	T1	11
1	Técnico Asistencial	O1	12

Así mismo en su Artículo 2. *Crea en la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente -*, el siguiente empleo:

N.º de Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
Planta Global			
1	Subdirector Técnico	E5	4

Que mediante Decreto 1182 del 28 de agosto de 2020 se modifica nuevamente la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Que en el Artículo 1. *Se suprime de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-* el siguiente cargo:

N.º de Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
Despacho Director			
1	Experto	G3	4

Que en su Artículo 2. *Se Crea en la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-* los siguientes cargos:

N.º de Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
Despacho Director			
2	Experto	G3	9
2	Experto	G3	5
1	Gestor	T1	15
4	Analista	T2	6
1	Analista	T2	4
1	Técnico Asistencial	O1	10
1	Técnico Asistencial	O1	7
Planta Global			
1	Experto	G3	10
4	Experto	G3	8
10	Gestor	T1	15
8	Gestor	T1	11
23	Analista	T2	6
14	Analista	T2	4
16	Analista	T2	2
9	Analista	T2	1
2	Técnico Asistencial	O1	12
5	Técnico Asistencial	O1	7
1	Técnico Asistencial	O1	1
105	Total, Cargos		

Teniendo en cuenta la normativa anterior, la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- queda conformada por un total de 142 cargos.

22.1. Beneficios a empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.486.139.254,5
Vacaciones	600.116.360,6
Prima de vacaciones	368.523.482,6
Prima de servicios	186.400.766,3
Prima de navidad	160.615.413,0
Bonificaciones	170.483.232,0

Estas prestaciones se registran mensualmente teniendo en cuenta los factores de salario de la nómina del personal de planta como resultado de la relación laboral existente, los cuales son calculados y actualizados por el procedimiento de nómina de conformidad con la normativa vigente y reconocidos en el pasivo de la entidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2. Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Colombia Compra Eficiente revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, solamente reconocerá una provisión cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y,
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones derivadas de los procesos judiciales en contra de Colombia Compra Eficiente, la entidad realizó la siguiente distribución de porcentajes, en la cual califica, si una obligación es remota, posible, probable

o cierta, según lo establecido en la Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación- CGN y Manual de Políticas Contables.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	14.043.299.032,00	19.179.507.184,00	-5.136.208.152,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	14.043.299.032,00	19.179.507.184,00	-5.136.208.152,00

A 31 de marzo de 2021, la información registrada en la cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, corresponde a la evaluación de probabilidad de pérdida emitida por el apoderado de los procesos judiciales, el Doctor. Carlos José Mansilla Jáuregui. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Metodología para la Valoración y Actualización de los Procesos Judiciales en Contra de la entidad, la cual fue aprobada por la Secretaria General.

El valor de la variación de esta cuenta corresponde principalmente a la incorporación del proceso No. 2019 00452 (2176029) y la actualización de la pretensión realizada por el apoderado, en cuanto al proceso No. 2017 00417 (ID 1005155) Demandante UT CHC Santilla Editores SAS y Santillas del Pacifico SAS.

 PROCESO JUDICIAL 		 PROCESO JUDICIAL 	
Estado del proceso: Activo	Estado del proceso en su entidad: Activo	Estado del proceso: Activo	Estado del proceso en su entidad: Activo
Valor económico inicial: \$ 386.811.000,00	Valor económico indexado: \$ 429.855.780,69	Valor económico inicial: \$ 4.009.327.811,00	Valor económico indexado: \$ 4.051.138.237,68
Datos del registro del proceso judicial		Datos del registro del proceso judicial	
Número EKOGE: 1005155 Fecha del registro: 2017-04-27		Número EKOGE: 2176029 Fecha del registro: 2021-02-10	

25.2.1 Revelaciones Generales

A continuación, se relacionan los litigios y demandas en contra de la entidad, calificados como una obligación posible, es decir con una probabilidad final de pérdida entre el 11% y hasta el 50% registrados:

CONCEPTO	PROCESO	
	VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES	14.043.299.032,00	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	14.043.299.032,00	
Administrativos	442.578.332,00	Proceso No. 2015 01918 (ID 729675)
Administrativos	10.599.801.903,00	Proceso No. 2016 00117 (ID 823293)
Administrativos	162.433.730,00	Proceso No. 2016 00390 (ID 1228298)
Administrativos	232.042.038,00	Proceso No. 2017 00417 (ID 1005155)
Administrativos	54.396.142,00	Proceso No. 2019 00146 (ID 2038998)
Administrativos	286.598.171,00	Proceso No. 2019 00553 (ID 2091864)
Administrativos	11.566.043,00	Proceso No. 2019 00304 (ID 2101108)
Administrativos	2.253.882.673,00	Proceso No. 2019 00452 (ID 2176029)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de Orden Deudoras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	89.124.093,52	0,00	89.124.093,52
DEUDORAS DE CONTROL	89.124.093,52	0,00	89.124.093,52
Bienes y derechos retirados	89.124.093,52	0,00	89.124.093,52

Mediante la Resolución 282 de 2020, se ordenó la baja de propiedades, planta y equipo de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el comité evaluador de baja de bienes, en sesión desarrollada el 18 de diciembre de 2021. Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a retirar de las cuentas de balance y actualmente los bienes se encuentran registrados en cuentas de orden mientras se realiza el proceso de disposición final de los mismos.

NOTA 27. PATRIMONIO

Reconocimiento: El valor del patrimonio de Colombia Compra Eficiente está representado por los recursos públicos en bienes y derechos, deducidas las obligaciones con las que cuenta para el cumplimiento de sus objetivos.

La norma aplicable está contenida en el Marco Normativo para Entidades, expedido por la Contaduría General de la Nación, como organismo regulador contable en el país para el sector público, mediante la Resolución 533 de 2015.

El patrimonio de la entidad está conformado por los siguientes componentes y valores:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.426.064.376,32	2.814.006.341,00	-387.941.964,68
Capital fiscal	278.475.578,84	278.475.578,84	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	1.573.033.309,68	1.110.553.181,15	462.480.128,53
Resultado del ejercicio	574.555.487,80	1.424.977.581,01	-850.422.093,21

El capital fiscal, conforme lo señala el Catálogo General de Cuentas para las entidades de gobierno, “representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad”.

NOTA 28. INGRESOS

Composición de los ingresos a 31 de marzo 2021.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	11.354.990.544,92	6.839.115.227,97	4.515.875.316,95
Ingresos fiscales	21.000.150,80	0,00	21.000.150,80
Operaciones interinstitucionales	11.333.990.394,12	6.839.114.959,97	4.494.875.434,15
Otros ingresos	0,00	268,00	-268,00

28.1. Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	11.354.990.544,92	6.853.272.911,44	4.501.717.633,48
INGRESOS FISCALES	21.000.150,80	0,00	21.000.150,80
No tributarios	21.000.150,80	0,00	21.000.150,80
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	14.157.683,47	-14.157.683,47
Otras transferencias	0,00	14.157.683,47	-14.157.683,47
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11.333.990.394,12	6.839.114.959,97	4.494.875.434,15
Fondos recibidos	10.305.027.988,12	6.435.481.588,97	3.869.546.399,15
Operaciones sin flujo de efectivo	1.028.962.406,00	403.633.371,00	625.329.035,00
Otros ingresos	0,00	268,00	-268,00
Ingresos diversos	0,00	268,00	-268,00

La norma aplicable para los ingresos de transacciones sin contraprestación está contenida en el Marco Normativo para entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, como organismo regulador contable en el país para el sector público, mediante la Resolución 533 de 2015. Está comprendida por:

- Los ingresos fiscales lo componen los intereses causados a 31 de marzo de la presente vigencia, en lo relacionado con las multas por incumplimientos contractuales en los Acuerdos Marco de Precios, es de aclarar que este dinero es reintegrado a la Dirección de Tesoro Nacional.

- Las transferencias y subvenciones registradas en el año 2020 corresponden al personal en comisión, de la Policía Nacional. En atención a lo establecido en el concepto N°20192000006531 del 28-02-2019. Doctrina Contable Pública de enero – septiembre del 2019. Es de aclarar que la comisión se terminó el 30 de abril de la vigencia anterior.
- Las Operaciones Interinstitucionales corresponden inicialmente a los fondos que entrega la Dirección del Tesoro Nacional para los distintos conceptos de gastos de funcionamiento e inversión, en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente no genera recursos propios.

Así mismo, constituye los pagos realizados mediante el proceso de compensación en el sistema SIIF Nación II, a favor de la DIAN para el pago de la retención en la fuente e IVA, el pago al Ministerio de Educación por el valor retenido de la estampilla Universidad Nacional.

NOTA 29. GASTOS

Composición a 31 de marzo 2021

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	10.780.435.057,12	5.428.295.330,43	5.352.139.726,69
De administración y operación	10.626.502.064,58	5.246.815.429,02	5.379.686.635,56
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	153.932.992,54	166.269.446,41	-12.336.453,87
Operaciones interinstitucionales	0,00	15.210.455,00	-15.210.455,00

29.1. Gastos de Administración y Operación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN...	10.626.502.064,58	5.246.815.429,02	5.379.686.635,56	10.626.502.064,58	0,00
De Administración y Operación	10.626.502.064,58	5.246.815.429,02	5.379.686.635,56	10.626.502.064,58	0,00
Sueldos y salarios	1.919.569.750,00	884.581.668,47	1.034.988.081,53	1.919.569.750,00	0,00
Contribuciones efectivas	469.658.042,00	197.614.360,00	272.043.682,00	469.658.042,00	0,00
Aportes sobre la nómina	94.198.800,00	40.566.500,00	53.632.300,00	94.198.800,00	0,00
Prestaciones sociales	697.371.812,00	299.902.334,00	397.469.478,00	697.371.812,00	0,00
Gastos de personal diversos	0,00	24.034.271,00	-24.034.271,00	0,00	0,00
Generales	7.445.703.660,58	3.797.005.395,55	3.648.698.265,03	7.445.703.660,58	0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	3.110.900,00	-3.110.900,00	0,00	0,00

Los gastos de administración y operación reflejan los recursos por los siguientes conceptos:

Sueldos y salarios por valor \$1.919.569.750,00. Contribuciones efectivas por \$469.658.042,00. Aportes sobre la nómina por valor de \$94.198.800,00. Prestaciones sociales por \$697.371.812,00. Estos rubros atienden todo lo relativo a la nómina de los funcionarios de la entidad, su incremento se debe básicamente por la ampliación de la planta de personal.

Bienes y servicios básicos para el normal funcionamiento de la entidad por valor de \$7.445.703.660,58 este gasto se encuentra distribuido en cuentas por pagar a proveedores, honorarios, servicios, procesamiento de información, arrendamiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicios de aseo, cafetería, seguros, entre otros.

Los gastos de Colombia Compra Eficiente se derivan de las actividades relativas al ejercicio de sus funciones y por tanto del objetivo institucional para la cual fue creada. También corresponden a los recursos utilizados de acuerdo con las condiciones establecidas en cada uno de los contratos suscritos, a través de sus proyectos de inversión, destinados a coadyuvar al cumplimiento de sus funciones y fortalecimiento de las líneas estratégicas de la entidad.

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	153.932.992,54	166.269.446,41	-12.336.453,87
DEPRECIACIÓN	58.497.969,37	40.911.206,64	17.586.762,73
De propiedades, planta y equipo	58.497.969,37	40.911.206,64	17.586.762,73
AMORTIZACIÓN	95.435.023,17	125.358.239,77	-29.923.216,60
De activos intangibles	95.435.023,17	125.358.239,77	-29.923.216,60

Los valores causados corresponden al reconocimiento de la depreciación de propiedades, planta y equipo cumpliendo los rangos de vida útil estimada. La amortización de los activos intangibles adquiridos de acuerdo con su tiempo de servicio, conforme lo estipulado en el manual de Políticas Contables referente a la medición posterior.

Elaboro: 
Vivian Julie Jaramillo Lozano
Contador Público ANPCCE